

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Los Inspectores y las Juntas locales.—Cuando se publicó el Real decreto sobre expedientes de incompatibilidad con el vecindario, hicimos notar que se elogiaba el celo y desinterés de las Juntas locales, y en cierto modo se las invitaba a dirigirse al Ministerio contra la gestión de los Inspectores profesionales de Primera enseñanza. Jamás habíamos visto semejante aberración.

Estas indicaciones nuestras han obtenido de nuestros Inspectores el comentario adecuado, y vemos que el descontento es general y es justificado.

De entre las cartas que hemos recibido vamos a reproducir los párrafos siguientes de una de ellas, suscrita por todos los Inspectores de una provincia; dice lo que sigue:

«Esta tendencia a dar predicamento a las Juntas locales, con mengua de la Inspección, afirmada de modo bien terminante por ciertas disposiciones y calificada en el decreto que El Magisterio Español comenta, es para llevar a nuestro ánimo el mayor de los desalientos.

En el orden económico acabamos de ser víctimas de una condicionalidad para la mejora de sueldos, que es el colmo de los absurdos. Para convencerse de ello bastaría la sola consideración de que, mientras que con ningún cuerpo de funcionarios del Estado se llevó a cabo semejante limitación, ésta se nos aplica a nosotros, como si mereciésemos menos consideraciones que nadie, como si fuéramos manifiestamente inferiores a todos.

Ahora ya ve usted: el Sr. Marqués de Portago, que en el preámbulo del Real decreto sobre incompatibilidades no vacila en hacer un caluroso elogio de las Juntas locales de Primera enseñanza, asesta, en cambio, tranquilamente un golpe a la Inspección, cuya dignidad, desinterés y decoro—cualidades que reconoce ampliamente a las Juntas—no debe importarle gran cosa al invitar a dichas Juntas para que se dirijan directamente a la Superioridad, siempre que entiendan que la actuación seguida por la Inspección no se ajusta a los preceptos de la legislación vigente. ¿Puede tenerse peor concepto de la Inspección al encontrar estas palabras nada menos que en el articulado de un Real decreto?

Y, entretanto, se les ponen hoy a los Inspectores mayores dificultades que nunca para realizar su cometido, toda vez que, debiendo percibir éstos anticipadas las dietas de visita, todavía no se les ha librado la consignación, no ya para el trimestre actual, pero ni aun para el anterior, dándose el caso de que muchísimos Inspectores continuemos, sin que sea nuestra obligación, anticipando, como antes, esos gastos de visita. ¿No sería mejor que el Sr. Marqués de Portago parase un poco su consideración en esto, en vez de enaltecer a las Juntas locales y censurarnos a nosotros más o menos tácitamente?

El descontento de los Inspectores españoles es general. El producto de ese descontento no tardará en sentirse. Es la hora de que demos señales de vida, y procuremos hacer ver que existimos. Y si aun así no se nos tuviera en cuenta, entonces será cosa de pensar en volvernos en bloque al Magisterio. La Inspección, en las condiciones en que parece que se quiere ponerla, no servirá para nosotros. Ya sólo faltaría que al quedar vacío nuestro Escalafón se nos sustituyese por la pareja de la Guardia civil o por cualquiera institución análoga. Quizá el Sr. Marqués de Portago, o su digno antecesor el Sr. Espada, no tuviesen reparo en dictar una disposición así. Sobran los precedentes para pensar de tal modo.»

No seguimos copiando porque basta con los párrafos anteriores.

Otra prueba de la postergación que se infliere a los Inspectores y de que se les somete en cierto aspecto a las desacreditadas Juntas locales, es la Orden de 25 de septiembre último, según la cual los Inspectores deberán justificar trimestralmente los gastos o dietas de visitas, acompañando certificaciones de estancia en los pueblos, firmadas por los señores que forman las juntas locales en cumplimiento a lo prevenido en el Real decreto de 4 de junio último.

Es un verdadero colmo. Someter a los Inspectores a esa obligación o requisito (no queremos darle el nombre que juzgamos más adecuado), es algo que no nos podemos explicar, aquí donde para las comunicaciones de funcionar las clases de adultos hubo que prescindir del V.º B.º del alcalde, presidente de la junta local, por los abusos que cometieron.

Bastará, en ciertos casos, que el Inspector no secunde deseos censurables de las Juntas locales para que le nieguen esa firma y no pueda cobrar sus dietas trabajosamente llevadas. ¿Es esto dar al Inspector el prestigio, la autoridad, la independencia que necesita para cumplir su misión? ¿Es explicable que sea el mismo Ministro el que rebaje de esta suerte ante las autoridades locales, al funcionario que lleva su representación?

No nos lo explicamos, pero vemos con pesadumbre que se marcha por un camino desatinado.

De pésame.—Nuestro querido amigo D. Porfirio Bahamonde pasa en estos momentos por el amargo trance de haber perdido a su hijo José María, joven de dieciséis años, en quien se cifraban las más lisonjeras esperanzas.

Reciban nuestro amigo y apreciable familia el sentido testimonio de nuestra condolencia y afecto.

¡Oh, los formularios!—Si cogemos un catálogo de obras jurídicas, hallaremos muchos libros con formularios e instrucciones prácticas para redactar documentos. Si visitamos el despacho de un médico veremos formularios prácticos de recetas. Si vamos a la habilitación de un Ministerio, tropezaremos con formularios y tablas para el ajuste de haberes, para aplicar los descuentos, etc., etc. En todas las profesiones hay formularios, hay modelos prácticos y los usan los hombres más eminentes, porque facilitan el trabajo, porque evitan discurrir y perder tiempo. ¡Y a nadie se le ocurre tacharlos de ignorantes! Pues dicen que eso se quiere aplicar contra el Magisterio, porque a veces publicamos modelos de instancias e instrucciones prácticas. ¡Todo sea por Dios! Pasemos por alto la intención de quienes lo dicen y de quienes lo propagan, y sigamos nuestro camino. Si a nosotros nos lo dijera alguien, llevaría la respuesta merecida.

Concurso de traslado.—Don Mariano Santos, de Castroverde de Campos, nos dice que como resultas del concurso pasado vacaron en Villamañán (León) dos plazas de Maestros de Sección, y una de Maestra, todas las cuales corresponden al concurso de traslado y, sin embargo, no se anuncia la de Maestra. Llamamos la atención para que si el olvido es exacto se subsane en la convocatoria definitiva.

Don Juan B. Ibars nos dice que tampoco aparece una de las dos vacantes de Denia y que en septiembre pasado fué jubilado el Maestro de Grao de Gandía, y la vacante correspondiente no se anuncia, como está mandado.

Corruptelas.—Leemos en el diario «El Sol» lo siguiente, que no hemos visto rectificado: «Se vuelve a los tiempos más lamentables de favoritismo desde el Poder. Lo que ha sucedido con la creación de la cátedra de Composición decorativa y dibujo de adorno y del natural aplicado a las artes del libro, indica que,

si algo habíamos ganado en respeto a la cultura y en pudor de costumbres, estaríamos en un momento de terrible retroceso.

La «Gaceta» publicó el anuncio de concurso a dicha cátedra, en cuyas bases se exige que el aspirante haya cursado una cátedra en intimidad y que haya sido favorecido con el encargo por el Estado de alguna labor artística.

Lo curioso del caso es que estas circunstancias precisas sólo concurren en un señor, y es más curioso todavía que este señor es hermano del secretario particular del Ministro de Instrucción pública.»

Sobre nóminas y descuentos.—En nuestro estimado colega «La Educación Popular», de Huelva, leemos lo siguiente:

«Por la Sección se ha hecho una consulta sobre si el descuento a los interinos ha de ser por décimas o dozavas partes, ya que no cobraron las 2.000 pesetas en abril y mayo. Para despachar las nóminas, y que no sufra demora el pago de haberes, se ha descontado este mes por décimas partes, sin perjuicio de la resolución superior.

Salieron aprobadas las nóminas el día 25. Las de este mes son muy complicadas por la diversidad de descuentos de utilidades y la acumulación de la gratificación de adultos. Y por si no hay bastantes, unos llevan el descuento por dozavas partes y otros por décimas. Un encanto de contabilidad.»

Tiene mucha razón. Se está procediendo tan torpemente que ya nadie se entiende.

Concurso de traslado.—La Sección de Sevilla ha comunicado a la superioridad que en Posadas hay vacante una Auxiliaría, y no dos, como se anunciaron; que la Auxiliaría de Sevilla es de la Escuela unitaria del ex convento de San Jacinto; que la Escuela de Villanueva del Ariscal procede del desdoble; que la de Constantina estaba solicitada a su tiempo por un consorte, y le ha sido adjudicada; que la Auxiliaría de Benalcázar es de Benacazón; que en Coronil hay vacantes una Escuela y dos Auxiliares; que debe incluirse una Auxiliaría de Olivares, y que no existe vacante en Sevilla la Escuela núm. 10, sino la de párvulos de la calle de Eslava y una Auxiliaría de la calle de los Ciegos.

Nos dicen que han sido omitidas del concurso provisional las siguientes Escuelas: Fuentearcada, en Blancos (Orense); La Coronada (Badajoz); Vega de Tirados y Vecinos (Salamanca).

REGISTRO PADOLÓGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Revista Pedagógica

ALEMANIA

Nuevas orientaciones.—En el verano último se celebró en Berlín el Congreso de representantes de la «Deutscher Lehrerverein», asociación que comprende a casi todos los Maestros alemanes.

En este Congreso fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.^a La democracia debe exigir que se dé a cada ciudadano la mayor capacidad productora y la convicción más completa de la responsabilidad. La Escuela pública debe ofrecer a todos los niños la posibilidad de desarrollar las aptitudes y facultades de su cuerpo y de su espíritu.

2.^a Para que ningún obstáculo turbe la adquisición de la cultura, la Escuela pública debe ser «única» y dirigida según los principios del «self government». Todos sus grados deben estar íntimamente relacionados unos con otros.

3.^a Los privilegios actuales quedan abolidos. La admisión en los grados superiores se determinará por la mayor aptitud y capacidad del candidato, no por los bienes de fortuna.

4.^a La obligación escolar comienza a los seis años cumplidos y termina a los dieciocho. Los ocho primeros años ha de ser la enseñanza completa y por el día; más tarde puede limitarse a una enseñanza complementaria o profesional y recibirse por la noche.

5.^a A partir de los tres años cumplidos, es obligatoria la enseñanza de los niños en las Escuelas maternas, si no se prueba que la reciben en la familia.

6.^a La enseñanza pública será enteramente gratuita; los niños pobres serán, además, socorridos.

6.^a Deben suprimirse todas las Escuelas particulares que dividen ahora a los niños con distinciones de raza, fortuna o religión. Sólo pueden tolerarse excepcionalmente por necesidad urgente y siempre bajo la vigilancia del Estado.

7.^a Toda la organización escolar debe tener por base la Escuela única del Estado, escalonándose convenientemente hasta llegar a la Universidad.

8.^a Deben establecerse las Escuelas de anormales que se juzguen necesarias, situándolas de acuerdo con las necesidades reales.

9.^a La Escuela tendrá por principal misión la formación de la personalidad moral; éste debe ser su deber imperioso en todo momento de la vida escolar.

10. La enseñanza religiosa, considerada como materia particular, pertenece al dominio exclusivo de las comunidades religiosas; pero los Maestros pueden dar esa enseñanza, cele-

brando contratos particulares con las comunidades.

11. Toda la población escolar debe ser protegida, desde el punto de vista higiénico, quedando sometida a la inspección y vigilancia médica.

12. Se desarrollarán y perfeccionarán todas las obras concernientes a alimentación, vestido, alojamiento, asilos, talleres escolares, colonias de vacaciones, aprendizajes, etc., y al salir de la Escuela todo alumno recibirá consejos autorizados sobre la elección de un oficio, de conformidad con las aptitudes demostradas durante su vida escolar.

FRANCIA

El precio de los libros escolares.—El aumento de precio en los libros escolares ha hecho más ruido en Francia que el aumento en su día del precio del pan y el algodón. En la prensa pedagógica ha habido que dar explicaciones al público. Estas explicaciones son precisas y elocuentes. Helas aquí:

Para producir sus libros los editores son necesariamente tributarios de tres industrias: la del papel, la de la imprenta, la del cartón.

Sobre los precios de 1914, la industria del papel ha subido de 800 a 1.300 por 100 los precios, según la calidad del producto; la industria de la imprenta ha subido del 300 al 500 por 100, según la importancia de la tirada; la industria de la encuadernación ha subido del 400 al 500 por 100, según las clases. En cambio, los editores de libros escolares sólo han encarecido el 278 por 100, como término medio.

Nadie negará que si los editores de libros hubieran puesto los precios en línea de compensación con los fabulosos del papel, de la imprenta y del cartón, hubieran tenido que subir los precios en un 500 ó 600 por 100.

Comparado con el aumento de todas las cosas, el precio de los libros escolares es el más reducido.

SUIZA

La educación artística.—El justo renombre de que gozan en Suiza las instituciones de enseñanza, sube de punto si se considera la importancia que conceden a la decoración mural, como medio de educación artística.

Sin temor de incurrir en exageración, podemos afirmar que nada tiene que envidiar ese dignísimo país a los que más han luchado por dotar a sus centros de enseñanza de una decoración apropiada. Y es que cuál, sin duda, más que ningún otro país europeo, tanta importancia como a la decoración interna se concede al exterior del edificio destinado a expresar con su sola apariencia el elevado fin para el cual ha sido construido. Henry Baudin, en su interesante y valioso libro «Les constructions scolaires en Suisse», dedica un extenso capítulo al estudio de la decoración interna y externa de los edificios

escolares, encareciendo la importancia de ambas en cuanto tienden a formar el buen gusto, no sólo del niño que a ella concurre, sino también del pueblo a cuyos ojos se ofrece, el cual sentirá, indudablemente, al contemplar la magnificencia del edificio, que se hace más grande y digno el concepto que de la misión de la Escuela se tiene formado.

Una visita a las Escuelas suizas, aun aquellas situadas en regiones poco importantes, basta para demostrar el aserto de Baudín. En la mayor parte de los nuevos edificios escolares de Suiza, nada hay que reprochar en cuanto a la parte artística. En las ciudades se les ve rodeados de extensos y bien cuidados jardines, con los cuales se trata de reemplazar la soberbia decoración natural de que disponen las que están situadas en el campo, ya en medio de floridos valles, ya en las pendientes escarpadas de sus incomparables montañas. Las habrá pobres y sencillas, pero siempre resultarán de aspecto agradable e higiénico.

Senzburgo, en la Argovia, ha construido una Escuela que es orgullo de la región. En su soberbia fachada ofrece valiosas decoraciones representando los acontecimientos más notables que registra en sus páginas la historia suiza. El aspecto del edificio, imponente para los habitantes de la pequeña aldea, explica el que éstos, al ensimismarse en su contemplación, se sientan poseídos del mismo respeto que el que despierta en ellos el templo sagrado en que rinden fervoroso culto al Dios de sus creencias. Y ese profundo respeto que se profesa a la Escuela, la joya del lugar, trae, indudablemente, como natural consecuencia, uno no menos grande y verdadero hacia el Maestro, alma de ese centro que se ama y venera, a quien se le inviste, por esa causa, de toda la autoridad que por la importancia de su misión debe atribuírsele.

URUGUAY

Enseñanza de anormales.—En 25 de julio de 1910 se creó el Instituto de Sordomudos bajo la dirección de doña Ana Bruzzone, secundada por un grupo de abnegados Maestros.

El Instituto comenzó a funcionar con diez y nueve alumnas. El régimen es el internado; la enseñanza gratuita.

Se halla instalado en una quinta, en paraje alto, sano y alegre, donde la naturaleza puede influir en el mejoramiento del niño. El sistema de enseñanza aplicado es el oral puro. Hoy cuenta el Instituto con un término medio de sesenta alumnos, lográndose los resultados más halagüeños.

Una vez clasificados los alumnos, se estudia la causa de la sordera-mudez, clase de la misma, y se hacen observaciones correspondientes a la herencia, etc. Existe un consultorio médico adjunto, con material adecuado para examen laringoscópico y auricular de los alumnos, así como para la curación de enfermedades originarias de anormalidad, o las adquiridas posteriormente.

Se da mucha importancia a la cultura física, juegos al aire libre y trabajos de jardinería, habida cuenta la influencia manifiesta de los trastornos psíquicos sobre la naturaleza física.

Posteriormente se ha creado anejo el Instituto de ciegos, dando resultados altamente satisfactorios, y montándose al nivel de los mejor reputados de Europa. Son instituciones de que la república del Uruguay muéstrase, y con razón, verdaderamente orgullosa.

Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Rogamos a las Asociaciones que sean muy concisas y breves en las notas que nos envían para la publicación. Las convocatorias deben reducirse a la fecha y el lugar de la reunión y los acuerdos a los que tengan carácter general y bien extractados. Queremos reflejar con toda imparcialidad y con toda diligencia el movimiento societario de España, y para ello necesitamos reducir el espacio. Lo pedimos en bien de todos. Cuando recibamos reseñas demasiado largas, no extrañen los interesados que hagamos nosotros el extracto, ni se disgusten si no sale a su gusto.

Sepúlveda (Segovia).—Se convoca a Junta general, que se celebrará el 8 del presente mes de diciembre (Purísima Concepción), a las once, en el local de costumbre, en Sepúlveda, para tratar asuntos de verdadera trascendencia y actualidad.

P. O. del Presidente, ANGEL GRACIA.

La Coruña.—Se convoca a los señores Maestros de derechos limitados de esta provincia a Junta general, que se celebrará en la Escuela Normal de Santiago el día 12 de diciembre.

Se ruega concurren cuantos les sea posible, debiendo hacerlo también los interinos, para que sus aspiraciones vayan unidas a las nuestras en las conclusiones que se formularán en la citada Asamblea.

El Secretario, AMADOR GALLEGO.

Negreira.—Se convoca a todos los compañeros asociados del partido a la Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 12 de diciembre a las once de la mañana.

El Presidente, JOSE ANTONIO VAZQUEZ REY.

Calatayud.—Esta entidad celebrará Junta general ordinaria el día 8 de diciembre a la hora y en el sitio acostumbrados.

El Presidente, SALVADOR INGLES.

Ciudad Rodrigo.—Se convoca a una Asamblea a todos los Maestros postergados (limitados, interinos y sin plaza), que deberá celebrarse en Ciudad Rodrigo (Escuela de la plazuela del Conde, número 1), el segundo martes de diciembre, día 14, a las once y media de la mañana.

Las adhesiones, y cuanto crean conveniente a la mejor constitución de la Asociación, pueden enviarse al Maestro del Arrabal del Puente.

Por la comisión: Laura Martín, Margarita Calzada, José Moriñigo y Juan Recuero.

Pontevedra.—Sesión de la Junta directiva del día 14 de noviembre de 1920.

Preside el Sr. Magariños, estando presentes el Vocal-representante de la «Nacional», señor Arango; las Vocales, Sra. Parada y Srta. Núñez; el Vicepresidente, Sr. Portela (D. Maximino); el Presidente de la Asociación de Cambados, Sr. Fernández, y el de la Estrada, señor Fernández (D. Guillermo).

Mandaron su adhesión los Presidentes de las Asociaciones de Vigo, Caldas y Tuy, y excusaron su asistencia el de la de Puenteareas, señor Iglesias, y el Secretario, Sr. Alén.

Abierta la sesión se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Indicar a los asociados la actitud en que deben colocarse ante las próximas elecciones de diputados a Cortes.

El apoyo que debemos prestar a los candidatos defensores de nuestros intereses no debe consistir solamente en la emisión del voto, sino también en una propaganda activa y entusiasta en la cual deben tomar parte también las Maestras.

Respecto al distrito de Pontevedra, que desde hace más de veintisiete años viene representando el insigne defensor de la Escuela y del Maestro D. Eduardo Vincenti, teniendo en cuenta el interés supremo que para el Magisterio en general, y en especial para el de esta provincia representa su triunfo, se acordó que una comisión de la Directiva recorra los Ayuntamientos del distrito para estimular a todos los compañeros a que defiendan con calor su candidatura.

2.º La actitud que corresponde a esta Asociación en el pleito de los Maestros limitados la ha fijado clara y generosamente nuestro insigne Presidente honorario, Sr. Vincenti, en su memorable discurso pronunciado en el Recreo de Artesanos, y nosotros nos honra-

mos mucho en hacerla nuestra, y en defenderla por cuantos medios estén a nuestro alcance.

Así, pues, desde hoy es empeño nuestro, y procuraremos que lo haga suyo la Nacional, la desaparición de los dos Escalafones, suprimiendo la nota de derechos limitados a todos los que cuenten cinco años de servicios, y a los que teniendo menos aprueben oposiciones restringidas que deben celebrarse en todas las capitales de provincia con cuestionario oficial y único.

3.º Se convinieron las bases del nuevo reglamento que ha de presentarse a la aprobación de la Junta general para constituir la Federación de las Asociaciones de partido, y se tomaron otros acuerdos de menor importancia.

El Presidente, ANTONIO MAGARIÑOS.

Sigüenza.—Acuerdos tomados en la sesión del 7:

1.º Conceder un amplio voto de gracias a la Junta directiva anterior por su actuación.

2.º Aprobar la actuación de nuestro Presidente en la reunión de Guadalajara.

3.º En vista de la organización que se pretende dar a la Sección de Socorros, esta parcial se constituirá en sección aparte.

4.º Adherirse en un todo a los acuerdos de la Asociación del partido de Hellín, y pedir a la Nacional la celebración de una asamblea general en Navidad, para que dichos acuerdos se presenten y lleven a feliz término en la próxima legislatura, como asimismo los aprobados en la Asamblea de Alicante.

5.º Apoyar con todas nuestras fuerzas en las próximas elecciones al candidato que se comprometa a defender las aspiraciones de la clase, siguiendo las instrucciones del compañero Sr. Casero.

6.º Autorizar al Presidente para crear y adquirir una biblioteca para el servicio de los Maestros del partido.

7.º Insistir en que se concedan las oposiciones restringidas en las cabezas de partido para que los Maestros que lo deseen puedan quitar la limitación de derechos.

8.º Dar las gracias al señor Ministro de Instrucción pública por la labor benéfica para el Magisterio, y al Sr. Dato por su acierto en escoger tan excelente Ministro.

9.º Rogar a la Nacional que proteja en todo lo posible al desgraciado Maestro alavés, autor de un homicidio en defensa propia.

10. Dar un voto de gracias al Habilitado señor Lafuente, quien invitado a formar parte de la Junta de Socorros, espera conocer la opinión de sus representados.

El Presidente, ANGEL VAZQUEZ. El Vicesecretario, PEDRO GUIJARRO.

Sahagún (León).—En la sesión celebrada el 7 del corriente, se tomaron los siguientes:

1.º Se aprobaron varias gestiones verifica-

das por la Junta directiva en favor de la compañera de Valdescapa.

2.º No consentir sean elevadas las categorías de 4.000 pesetas para arriba sin antes haber conseguido el sueldo mínimo de tres mil pesetas.

3.º Pedir a la Comisión permanente de la «Nacional» apoyo como si fueran suyas las bases presentadas al señor Ministro y Director del ramo por la Comisión de limitados, y si no hicieran suyas las bases presentadas, tomar acuerdos radicales.

4.º Formar una caja de resistencia para defensa de los Maestros de este partido, y unirse a la que se forme en la provincia.

5.º Telegrafiar al Ministro de Instrucción pública felicitándole por la supresión de los expedientes de incompatibilidad.

6.º Se acordó conceder un voto de gracias al infatigable defensor de los Maestros, señor Vincenti.

7.º Que en los beneficios que van a dar a todos los empleados del Estado sean incluidos también los Maestros, con arreglo a la plantilla total.

8.º Que la casa-habitación del Magisterio sea abonada por el Estado, siendo su precio el término medio de los que existan en la población de residencia.

9.º Que la Comisión permanente de la «Nacional» interese al Gobierno el inmediato pago de los atrasos de adultos, y que trabaje la Comisión por que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo.

10.º Que las plazas de nueva creación se den antes al concurso general de traslado, quedando para los interinos las resultas de éste.

11.º Para evitar los abusos que muchos Municipios cometen con los Maestros en el reparto de consumos, gestionar de los poderes públicos que en ningún caso sea el Maestro recargado con más del uno o el dos por ciento de su sueldo.

12.º Supresión de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y que se restablezca el plan de estudios de 1901.

13.º Teniendo en cuenta la irregularidad de la asistencia en las regiones agrícolas, debe implantarse la sesión única en los meses de mayo, junio y julio, aumentando en una hora la sesión de por la mañana, que puede ser de ocho a doce.

El Presidente, EMILIANO CABALLERO.—El Secretario, JUAN RUIZ.

Manresa.—El domingo, 7 de los corrientes, se reunieron los Maestros del partido, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar al señor Secretario la renuncia de su cargo, si es que llega el caso de que deba ir al extranjero durante este curso, sustituyéndole provisionalmente en sus funciones el Sr. Corral, vicepresidente, tal como prescribe el Reglamento.

2.º Darse por satisfecha la Sección de las manifestaciones del Sr. Albagés, habilitado, y

aceptar el donativo que propone hacer a la Sección de treinta pesetas. Al mismo tiempo, se acordó darle un voto de gracias y de confianza por su acertada gestión en la Habilidad del partido.

3.º Mostrarse dispuesta la Sección a formar parte de la Federación de Cataluña y Baleares.

4.º Interesar a la Permanente de la «Nacional» interceda en favor del Maestro de Ibarraza (Alava), agredido en su Escuela.

5.º Telegrafiar al Ministro de Instrucción pública pidiendo sean incluidos en los aumentos probables de los funcionarios públicos los Maestros nacionales.

El Presidente, DUAYGUES.—El Secretario, TORROJA.

Potes (Santander).—Maestros limitados: En la última reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Protestar enérgicamente de las palabras «egoísmo inconcebible de los limitados», y de las ridículamente fantásticas con que nos obsequia un grupo de los que se titulan compañeros nuestros, en este partido. Lo que pretendemos es justicia, porque tenemos derecho a la vida, máxime cuando en nuestras Escuelas hacemos tanta patria como hacen ellos en las suyas: a mismos deberes, los mismos derechos.

3.º Se dió cuenta del resultado de la Asamblea provincial de limitados por la Comisión nombrada, y esta Asociación acordó dar un voto de gracias a los señores Celada, Medrano y Gutiérrez.

4.º Adherirse en un todo esta Asociación a la Provincial de limitados, y, por lo a to, a la Nacional de España.

5.º Dar de alta en esta Asociación a D. Félix Pérez y D. Vicente Ubes, Maestros nacionales en este partido, y a doña Justa Cano, don Teófilo Gómez, D. Domingo Robledo, D. Domingo Barrio, D. Florencio de Agueda y don Urbano Arnáiz, Maestros nacionales del partido de Cabuérniga.

El Presidente, QUIRINO CELADA.—El Secretario, NICOMEDES VELARDE.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Rocafort de Queralt.—El último domingo del pasado mes se celebró en este pueblo una fiesta en homenaje del Maestro nacional D. Salvador Ninot Miró, hijo del mismo, que ejerció en él durante dieciocho años, y que actua'mente ejerce en Larreal. Dicho homenaje a nuestro compañero, que fué debido a iniciativa de sus ex discípulos, consistió en descubrir una lápida conmemorativa en la casa en que nació, y en dedicar a su nombre la plaza del pueblo. Durante la celebración del acto, y al descubrirse la lápida, la emoción popular se desbordó en una explosión de cariño a su Maestro y, mientras el pueblo desfilaba por debajo de la tribuna en señal de acatamiento y los niños de la Escuela nacional cantaban un hermoso himno en honor del homenajeado, muchos de los que fueron discípulos del mismo, ya respetables padres de familia, se arrojaron a besarle las manos, sin que él lo pudiese impedir. Todos los compañeros de los pueblos de las cercanías que vinieron a dicha fiesta dijeron bellas palabras de felicitación para el compañero homenajeado y para el pueblo digno que había sabido realizar tan hermoso acto de gratitud.

En este pueblo, muy en breve, será una realidad la construcción de un hermoso edificio para Escuelas. Para ello se cuenta con 25.000 pesetas, donación de la Sociedad «Pro Rocafort», de la Habana, integrada por hijos de éste, y para completar la cantidad necesaria, este Ayuntamiento va al concurso que acaba de abrir la Diputación provincial para subvencionar la construcción de Escuelas o reparación de las mismas.

A. SANS.

Vivero (Lugo).—Se convoca a Junta general a todos los Maestros asociados, igual que a los demás compañeros del partido que deseen formar parte de esta colectividad, para que, a las once del día 12 del próximo diciembre, concurren al local de la Escuela de niñas de esta ciudad.

La importancia de los asuntos a tratar, y la necesidad de fijar orientaciones ante los problemas de índole económica y profesional que plantea el estado social por que corremos, a las que no podemos ser indiferentes, exigen la concurrencia de todos, y la delegación, por lo menos, de los que por motivos razonables no puedan personarse.

El Presidente, E. CORREA.

Convocatoria.—Arévalo (Avila).—De común acuerdo con el compañero de Crespos, D. Nicolás García, se cita por la presente a todos los Maestros del partido de derechos limitados, propietarios e interinos, a una reunión el día 12 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, en la Escuela de niños de Langa, con el fin de identificarnos y constituir la Asociación. Si alguno no puede asistir debe delegar en otro.

CRISTINO LOPEZ

Valdeorras.—Pongo en conocimiento de todos mis compañeros de este partido, sin excepción, que por medio de los vocales de cada Ayuntamiento, les he convocado a Junta general ordinaria para el día 12 de diembre próximo. Entre otros asuntos importantes, se procederá a la renovación de la Junta, y como habrá bastante que tratar, se abrirá la sesión a las nueve en el local de costumbre.

El Presidente, EDUARDO SANCHEZ.

Ecos del Magisterio

Hay que buscar la concordia

D. Macario Gutiérrez, de Perrozo (Santander), nos envía un artículo con razonamientos muy atinados, y termina diciendo que «para conseguir las aspiraciones del Magisterio en general es necesario que desaparezcan las castas; hay que hacer un Escalafón como tienen todos los funcionarios del Estado, y que cada uno figure por su antigüedad en la categoría que le corresponda, y mientras esto no suceda no habrá unión».

Más protestas.

Nuestros distinguidos compañeros de esta Corte D. Pedro Pareja, D. Claudio Brotons, D. Francisco Freijo, D. Dionisio Correas, don Martín Gómez Calle, D. Leoncio Gómez, don T. Lucas García, D. Ricardo Zarzuelo, D. M. Alonso Zapata, D. Serafín García y D. J. Barrachina nos envían un artículo protestando de las gestiones de la Nacional en la proyectada reforma de la gratificación de adultos, y protestan, además, de que «dicha comisión, en la nota insidiosa que acaba de publicar en la Prensa, acuse subrepticamente a varios Maestros de Madrid, presentándolos desunidos y con miras egoístas».

Añaden que están dispuestos a laborar y laboran por las categorías inferiores.

Todos compañeros.

Don Generoso Hernando, de Villanueva de Argecilla (Guadalajara), nos envía un artículo contestando al Sr. Mampaso, aplaudiendo sus deseos de unión; pero recuerda los olvidos que la «Nacional» ha tenido para los limitados, e invita al Sr. Mampaso a acudir a la Asamblea de fines de diciembre, y si acude y propone la unión se examinará y discutirá el asunto para que la Asamblea resuelva, y añade «que la unión llegará cuando haya en la Directiva y Permanente de la Nacional tantos vocales como miles o fracción de millar de limitados existen, pues las vendas cayeron ya de nuestros ojos».



EXTRACTO DE NUESTRO CATÁLOGO

PRIMERA PARTE

Libros de Primera enseñanza, para niños, que pueden elegirse de regalo por las cantidades de **10, 18, 26, 35 y 40** pesetas, según se utilice la 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a combinación de las anunciadas, al hacer el pago antes del 15 de diciembre próximo.

PRIMER GRADO

Cartilla: ejemplar, **0,15**; docena, **1,50**; Catón: ejemplar, **0,30**; docena, **3,00**; Doctrina Cristiana, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría, Cartilla Agrícola, Física, Química, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene: ejemplar, **0,40**; docena, **4,50**.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla agrícola: ejemplar, **0,80**; docena, **9,00**; Ciencias Físicas: ejemplar, **1,25**; docena, **15,00**.

LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles; Cervantes, educador; La Niña instruida y Victoria: ejemplar, **1,00**; docena, **12,00**; Primeras lecturas, Lecturas de oro, Alboradas, Las memorias de Pepito, El Hombre, Reglas de urbanidad, Lecciones de cosas, Fábulas educativas y El Cielo: ejemplar, **1,25**; docena, **15,00**; Recitaciones escolares y Vida y fortuna: ejemplar, **1,50**; docena, **18,00**.

Libro para el Maestro que, por especial concesión, este año se incluye en todas las combinaciones: **Anuario del Maestro** para 1921; ejemplar, **3,00** pesetas.

SEGUNDA PARTE

Libros de consulta y estudio, para Maestros, que podrán elegirse en sustitución de los anteriores, pero solamente en la mitad de lo que valgan aquellos que sustituyan.

La fiesta del árbol y Guía del opositor a escuelas: ejemplar, **1,50**; Desarrollo de sólidos: ejemplar, **2,00**; La enseñanza primaria en Bélgica, Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, El trabajo manual en las escuelas y Guía práctica de la Mutualidad escolar: ejemplar, **2,50**; Diagnóstico de niños anormales, La Mutualidad escolar y María Montessori: ejemplar, **3,00**; Cuestiones pedagógicas y Guía práctica del trabajo manual: ejemplar, **4,00**; La Escuela en acción (primero y segundo grado): ejemplar, **5,00**; Diccionario de Legislación de primera enseñanza (tres tomos): ejemplar, **11,00** pesetas, Método rápido de Escritura moderna: 6 cuadernos; ejemplar suelto, **0,10** pesetas; docena, **1,00** peseta; ciento, **7,50** pesetas.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Serie A, para 70 inscripciones, **4,00**; serie B, para 105 ídem, **4,50**; serie C, para 140 ídem, **5,00**, y serie D, para 210 ídem, **6,00** pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 28.—Real decreto relativo a la Institución «Legado de D. Pedro Vila y Codina».—(23 noviembre).

—Otro relativo a la construcción de edificios escolares.—(23 noviembre).

Noviembre 29.—Real orden disponiendo se clasifique como de benéfico particular docente la Fundación instituída por el doctor don José Zorrilla San Martín, Obispo que fué de Salamanca.—(25 octubre).

—Otra disponiendo se envíe a informe de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas la obra «Agudeza táctil», de la que es autora doña Elvira Ortega.—(27 octubre).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Vicente Aparicio Vecino, contra la Real orden de este Ministerio de 10 de julio de 1918.—(27 octubre).

—Otra ídem íd. dictada en el pleito contencioso-administrativo promovido por doña Severiana Laviña Heredia y otras, contra la Real orden de este Ministerio de 6 de diciembre de 1918.—(9 noviembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(24 noviembre).

—Rectificación al artículo 7.º del Real decreto relativo a la creación de plazas de Profesoras especiales de Corte y Confección de prendas inserto en la «Gaceta» de ayer.—(27 noviembre).

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Virgilio Garrote Carranza Profesor especial de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo.—(17 noviembre).

—Ídem, en virtud de concurso previo de traslación, a D. Ricardo Gallardo Calero Regente numerario de la Sección elemental de adultos de la Escuela Especial de Intendentes mercantiles de Bilbao.—(18 noviembre).

Para cumplir órdenes que recibimos de la Dirección general de Correos, rogamos a nuestros lectores que escriban los sobres de las cartas en esta forma precisamente:

(Franqueo)

Sr. Director de El Magisterio Español

(Apartado núm. 131)

MADRID

De no hacerlo así, se nos causarán perjuicios y retrasos.

2 SEPTIEMBRE.—R. O.—MUTUALIDADES

El Porvenir, Fernando Gallemi, Barcelona.
San Juan Bautista, Juan Bosch, Albagés (Lérida).

María Magdalena, Francisco Tosquella Mercé, La Guardia de Tornabous (Idem).

La Esperanza de Llinás, Tomás Rosell, Llinás (Barcelona).

El Porvenir, El mismo, Idem (Idem).

Ayúdate, Manuel Marín, Alagón (Zaragoza).

La Zurbanesa, Baltasar Toribio, Zurbano (Alava).

San José, Vidal Esteban, Sotillo de la Ribera (Burgos).

San Cipriano, Francisco de Batlle y Metje, Vilafant (Gerona).

Nuestra Señora de la Peña, Andrés E. Montero, Añora (Córdoba).

La Alianza de Niñas, José Rovira, Torrelavid (Barcelona).

Rafael López Mora, María de Padilla, Tomelloso (Ciudad Real).

San Vicente de Paúl, Francisco Robau, Regencós (Gerona).

San Ramón, Juan Mayá, Valldebadí (Idem).

La Inmaculada, Juan Mestre, Puigpelat (Tarragona).

Hormiguitas, Aureliano Velasco, Ogassa (Gerona).

La Asunción de Zurbitu, José Garay, Zurbitu (Burgos).

Santiago Apóstol, Eugenio Caballero Dueñas, Cigales (Valladolid).

Santa Marina, Eduardo Burdeos, ídem (Idem).

Nuestra Señora del Carmen, Jesús A. Hornero, Ciudad Real.

Don Emeterio Félix García, Escolástico Redondo Iglesia, Oncala (Soria).

Gascón y Marín, Manuel Arasco, Valpalmas (Zaragoza).

Santiago Apóstol, Joaquín Melero, Larrimbe (Alava).

Pedro Ponce de León, Eutiquio Rodríguez García, Amusco (Palencia).

Nuestra Señora de las Fuentes, el mismo, ídem (Idem).

Don Félix Santos, Francisco Alvarez, San Facundo (Oviedo).

Santo Angel de la Guarda, José Bambó, Matidero (Huesca).

Nuestra Señora del Carmen, Rafael Agudo, Noez (Toledo).

Liga infantil, Alejo Alvarez, Fastias (Oviedo).

Santa Juliana, José Frías, Valdenarros (Soria).

Virgen del Triunfo, Rafael Montes, Granada.
Sor Teresa del Niño Jesús, Eduardo Pérez, Vitoria (Alava).

La Milagrosa, El mismo, Idem (Idem).

San Luis Gonzaga, El mismo, Idem (Idem).

San Elías, El mismo, Idem (Idem).

La Primera Aranesa, Francisco Arroyo Iglesias, Bosost (Lérida).

Recuerdos de la Infancia, Cecilia Gufo, Golmés (Idem).

La Providencia, Lorenzo Bosch, Manacor (Balears).

Adán, Juan Ferrando, Montuiri (Idem).

Eva, Gregorio Barceló Escarrer, Idem (Idem).

Nuestra Señora de la Argamasa, Antonio Arroyo, Riolobos (Cáceres).

La Milagrosa, Pedro Martín, Los Molinos, (Madrid).

Castalia, Catalina Ferrer, Castellón de la Plana.

Nuestra Señora de la Vega, Eustaquio Abia, Melgar de Yuso (Palencia).

San Joaquín, Amador Moreno, La Rambla (Córdoba).

La Previsión, Alejandro Carretero Merino, Navas de San Antonio (Segovia).

San Antonio del Cerro, Andrea Aragoneses, Idem (Idem).

Plaza del Comisario, Manuel Sáez, Colmenar Viejo (Madrid).

El Porvenir de Nograro, Teodoro Santiago, Nograro (Alava).

Josefina Salvadora, Jerónimo Salvador, La Puebla de Don Fadrique (Toledo).

San Sebastián, Manuel Cubells, Mira (Cuenca).

Santa Emilia, Juan López, Araya (Alava).

San Miguel Arcángel, José S. Rivero, Las-tras de la Torre (Burgos).

San Sebastián, Wenceslao Cordero Morales, Fuencaliente (Ciudad Real).

Niños de Intriago, Donato Blanco, Intriago (Oviedo).

Perla de los Pinares, Bonifacio Núñez, Quintanar de la Sierra (Burgos).

San Pantaleón, Emilio León, Cabezarados (Ciudad Real).

San Luis Gonzaga, El mismo, Idem (Idem).

San Martín de Arbulo, Fernando Corres, Arbulo (Alava).

Nuestra Señora de Consolación, Donatila León, Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real).

San Isidro, Anacleto Esquiroz, Oláibar (Navarra).

Perpetuo Socorro, José Malavés, Pinet (Valencia).

Sagrada Familia, Alejo Pérez, La Seca (Valladolid).

San Basilio, El mismo, Idem (Idem).

Inmaculada Concepción, El mismo, idem (Idem).

Nuestra Señora del Socós, Buenaventura Oller, Collsuspina (Barcelona).

Víctor Catalá, Engracia Cams, Gualba (Idem).

Virgen de Medio Arán, Francisco Arroyo, Bossos (Lérida).

Santa Margarita, Dolores Sagués, La Riera (Tarragona).

La Exaltación de la Santa Cruz, Agustín Salvat, Idem (Idem).

El Porvenir Sadurninense, Juan Capellá, San Sadurní (Gerona).

La Previsora Sadurninense, Emilia Costa, Idem (Idem).

El Turó de Bigas, Miguel Garriga, Bigas (Barcelona).

La Caridad Mutua, El mismo, Idem (Idem).

Salvadora, Antonia Oliva, Espahén (Lérida).

La Previsión, Rafael Cervós, Noves (Idem).

La Prosperidad, El mismo, Idem (Idem).

Aromas de Virtud, Juan Oliver, Bisbal del Panadés (Tarragona).

Sarradell, Martín Bertriu, Orgaña (Lérida).

La Buena Semilla, José Porta, Suterraña (Idem).

El Ahorro Infantil, Francisco Comas, Palau solitar (Barcelona).

Hispania, Pablo Pujantell, Bereu (Lérida).

Santa Bárbara, Gerardo Menéndez, Bustariega (Oviedo).

De Boceguillas, Hilario García, Boceguillas (Segovia).

La Hormiga, José Salvador, San Juan de Palamós (Gerona).

Galileo, Juan Rodrigo, Madrid.

Sagrado Corazón de Jesús, José Ruiz, Matan-co (Alava).

La Previsora-Lasso, Emilio Arcos, Las Majas-das (Cuenca).

Ascensión, Manuel Camporro, Lada (Oviedo).

La Previsión Infantil, Juan Piris, Alayor (Balears).

Santa Teresa de Jesús, José Escaler, Castellnou de Bagés (Barcelona).

Unidad Escolar, Antonio Caminal, Bellpuig (Lérida).

Obispo Llopart, Gabriel Ramis, Inca (Balears).

Sagrada Familia, Juan García, idem (idem).

El Ahorro Infantil, Antonio F. Juárez, Cebre-ros (Avila).

Castiello de Parres, Manuel del Cueto, Castiello (Oviedo).

San Francisco de Paula, José Fernández, La Lantejuela (Sevilla).

Santa Teresa, El mismo, Idem (Idem).

San Pedro, Angel Rodríguez, Albacastro (Burgos).

Abelardo y Magdalena, Pablo Gilí, Omellóns (Lérida).

La Fidelidad Montseny, Félix Pascual, Gualba (Barcelona).

La Confianza, Gabriel Munar, Manacor (Balears).

San Salvador, José Comes, Albatarrach (Lérida).

Esperanza, Juan Baqué, Caixáns (Gerona).

Concordia, Eliseo Carbó, Ullá (Idem).

La Pauense Infantil, Joaquín Ribas, Pau (Idem).

La Pauense, José Ripoll, Idem (Idem).

El Grano de Trigo, Angel Peiró Lloberola (Lérida).

Pirinenca de Santa Magdalena, Pedro Subirana, Tragurá (Gerona).

Santa María la Mayor, José Rotger, Inca (Balears).

San Francisco de Asís, Miguel Durán, ídem (ídem).

Porto Colom, Jaime Manresa, Porto Colom (ídem).

Santa Rita, Silveria Valls, Sanahuja (Lérida).
Cultura Sanahujense, Manuel Porta, ídem (ídem).

La Cajita, Esteban Ferrer, Olot (Gerona).
Virgen María del Estany, Francisco Sentías, Estany (Barcelona).

San Juan Bautista, Juan Poch, Torre de Claromunt (ídem).

El Sagrado Corazón de Jesús, El mismo, ídem (ídem).

Minerva, Magín Casassas, Vilanova de Sau (ídem).

La Hucha de las Niñas, Jerónimo Gelabert, Olot (Gerona).

Ángel Arquímedes, Juan Barona, Monroig (Tarragona).

Nuestra Señora de la Roca, Sofía Monteverde, ídem (ídem).

La Vallesana, Jaime Gispert, Canovellas (Barcelona).

Nuestra Señora de los Dolores, Martín Abel, Torrenueva (Ciudad Real).

La Flora, José Martorell, Arboli (Tarragona).

Nuestra Señora de Montserrat del Guinardó, Juan B. Coll, Barcelona.

Dos Hermanas, Miguel Cifre, Coll d'en Rebasca (Baleares).

Economía Infantil, Antonio Martí, Manacor (ídem).

Santa Eugenia, Juan Palou, Santa Eugenia (ídem).

La Abeja, El mismo, ídem (ídem).
Cervantes, Leonardo Fernández Arias, Corral de Calatrava (Ciudad Real).

5 NOVIEMBRE.—R. O.

Concediendo la sustitución a doña Felisa Rufas, de Manresa (Barcelona), por imposibilidad física.—(B. O. 26 noviembre).

5 NOVIEMBRE.—O.

Desestimando la instancia de D. Florentino Chueca Vázquez, Maestro de las Escuelas nacionales de esta Corte, solicitando, fuera de concurso, el nombramiento de Maestro de la unitaria núm. 11 del grupo B, establecida en la calle de Calatrava, núm. 29, vacante por jubilación.—(B. O. 26 noviembre).

6 NOVIEMBRE.—OO.

Nombrando Maestra sustituta de Ronda (Málaga) a doña Francisca Sánchez; de Aljavir (Madrid) a doña Cristina Ruiz, y de Tejina (Canarias) a doña Eladia Hernández.—(B. O. 26 noviembre).

6 NOVIEMBRE.—O.

Desestimando la petición de D. Bienvenido Medina, que solicita como consorte la Escuela de Cañete la Real (Málaga).—(B. O. 26 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—R. O.

Autorizando al Rector de la Universidad de Zaragoza para que nombre sustituto personal de D. Jesús Abad, Maestro de Pozuel del Campo (Zaragoza).—(B. O. 26 noviembre).

10 NOVIEMBRE.—R. O.

Comunicando al Gobernador de Cuenca que se ha clausurado la Escuela de Arcos de la Cantera, y que debe obligar al Ayuntamiento a que proporcione local en condiciones.—(Boletín Oficial 26 noviembre).

10 NOVIEMBRE.—R. O.

Concediendo a D. Pedro Riera, Inspector de Gerona, un mes de licencia por asuntos propios.—(B. O. 26 noviembre).

10 NOVIEMBRE.—O.

Nombrando Inspector Jefe de la provincia de Badajoz a D. Lorenzo Gordón.—(B. O. 26 noviembre).

11 OCTUBRE.—R. O.—

Comunicando al Gobernador de Oviedo que las Escuelas de Intriago, La Rianza y Llenín, carecen de locales, y que debe obligar a los Ayuntamientos a que lo proporcionen.—(B. O. 26 noviembre).

13 OCTUBRE.—R. O.

Concediendo la sustitución por imposibilidad física a doña Filomena Barés, de San Salvador de Mus (Pontevedra); y a doña Ángela Osés, de Bacáicoa (Navarra), por la misma causa.—(B. O. 26 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—R. O.

Concediendo la permuta entre D. Raimundo Torres Blesa y D. Manuel Santodomingo, Profesores de las Escuelas Normales de Valladolid y Oviedo, respectivamente.—(B. O. 26 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—OO.

Nombrando Maestros sustitutos de Duruela de la Sierra (Soria) a D. Estanislao Gil, de Avellanosa (Burgos) a doña Heliodora González, de Lújar (Granada) a doña Josefa Jiménez y de Gárgoles (Guadalajara) a doña Adelina Ortega. (Boletín Oficial 26 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—OO.

Nombrando Secretarios, de la Normal de Almería a D. Serafín Cid; de la de Baleares, a D. José Enseñat; de la de Cádiz, a D. Andrés López.—(B. O. 26 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—O.

Autorizando a doña Mariana Arrieta, para posesionarse en la Normal de Madrid de la Escuela de Abia de las Torres (Palencia).—(Boletín Oficial 26 noviembre).

13 NOVIEMBRE.—R. O.

Nombrando a D. Jesús María Perdigón Profesor interino de Modelado, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, del Colegio de Sordomudos.—(B. O. 26 noviembre).

13 NOVIEMBRE.—R. O.

Desestimando la instancia de D. Manuel Santos, Profesor de Dibujo de la Normal de Alicante, en que solicita ser incluido en el Escalafón de Auxiliares.—(B. O. 26 noviembre).

13 NOVIEMBRE.—R. O.

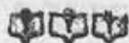
Desestimando las instancias de D. Casiano Costal y Marinello y D. Luis Antón Cano, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Gerona y Ciudad Real, respectivamente, en que solicitan se les equipare en el percibo de sus haberes a los Inspectores de Primera enseñanza señores Torrent, Jové y Vergés.—(B. O. 26 noviembre).

16 NOVIEMBRE.—R. O.

Desestimando la instancia de doña Angeles Pérez, en que solicita se declare de lectura en las Escuelas la obra «Relato histórico de Cádiz». (B. O. 26 noviembre).

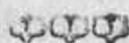
16 NOVIEMBRE.—RR. OO.

Comunicando a los Gobernadores de Valencia y Almería que las Escuelas de Benicolet, Cortes de Pallás y Sallent se han cerrado por falta de local, y las de Arboleas y Turrillas por no reunir condiciones higiénicas los locales en que estaban, y que deben obligar a los Ayuntamientos a proporcionar otros.—(B. O. 26 noviembre).

**Secciones administrativas****MADRID**

Se anuncia para su provisión, por concurso, entre Maestros propietarios de Villa del Prado, la plaza de Maestro en propiedad de la Escuela núm. 1, unitaria de niños, vacante por fallecimiento de D. Rafael Robles Vergara, que la desempeñaba.

El plazo es de quince días, a contar de esta fecha.—(B. O. de Madrid, 29 de noviembre).

**Oposiciones**

Madrid.—Ayer 1.º de diciembre fueron llamados para actuar los opositores números 185 al 194, y como suplentes del 195 al 204.

Aprobaron el último día el segundo ejercicio D. Angel Martínez, D. Donato Martínez, D. Dámaso Martínez, D. Matías Martínez, don Jesús Martínez, D. Angel Mateo y D. Lucas Matesanz.

El tribunal para Maestras convocó para hoy día 2 a las opositoras números 268 a 280.

Sección de Noticias**Del Ministerio**

Primera enseñanza.—Se desestiman instancias: de D. Emilio González García, Maestro de Vallecas, que pide se le asigne el material de adultos con arreglo a la gratificación, y de la Directora y Maestra de Sección de la graduada de niñas de la plaza del Dos de Mayo, de esta corte, que solicitan la creación de ocho clases de adultas.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Hermenegildo Ochoa, Maestro de Nalda, y don Saturnino Martínez, de Santurde (Logroño); entre D. Cristóbal Lozano, de Llombera (León), y D. José González, de Piñeira (Lugo); entre don Alfredo Blanco, de Rubianes (Pontevedra), y D. José Longhi, de Leusón Anés (Coruña); entre D. Ildelfonso Yáñez, de Abaduel, y D. Eusebio Galdana, de Villapresente (Santander), y entre doña Antonia Martín, de Escarabajos de Cuéllar, y doña Emilia González, de Agradados (Segovia).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Canarias a don Miguel Gómez Rumeu y a D. José Siliato y González.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Ignacio Ponte Pallás, Maestro de Goyanes, en Carballo (Coruña); a D. Dionisio Fernández Cuerva, de Marciandi-Cangas de Onís (Oviedo), y a D. José V. Gallego, de Cabra (Córdoba).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Gómez, Maestro de Eza-Alta, y se impone la pena tercera del Estatuto a don Antonio Gómez, ídem de Brazal del Jueves (Murcia).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Juan Rojas, Maestro de Cádiz, y D. Zacarías Pérez, de Olivares (Sevilla); entre D. José Rodas, de Casas de la Reina (Badajoz), y D. José A. Crespo, de Torremenga (Cáceres); entre don Antonio Cueto, de Valverde, Elche, (Alicante), y D. Pascual Serrano, de La Hoya (Murcia); entre D. Faustino Pérez, de Rincón de Aliseda, y D. Antonio Vera, de Leiva (Logroño); entre don D. José Rodríguez, de Fuente el Sol (Valladolid), y D. G. Hermano, de Los Llares (Santander); entre D. Francisco Palau, de Salar de Pallás, y D. Antonio Pujal, de Agulló (Lérida); entre D. Casto Fernández, de La Puerta (León), y D. Eusebio González, de Campo de Caso (Oviedo); entre doña María Cabrera, de Atarfe, y doña Rosario Díaz, de Cijuela (Granada), y entre doña Elisa Alonso, de Barbadilla del Pcz, y doña Aurea Benita González, de Torresandín (Burgos).

—Se gradúan, con carácter provisional, las Escuelas de niños de Santa Eulalia (Teruel), y Seo de Urgel (Lérida), y la de niñas de Santa Eulalia (Teruel).

—Se conceden licencias: de treinta días a doña María Martínez, Maestra de Chirles (Alicante); a doña Trinidad Recuero, de Sevilla, y

a doña Gloria González, de Baracaldo (Vizcaya); y de cuarenta y cinco días a D. Juan de Dios Peña, de Olula del Río (Almería), y a doña Dolores Pelegrina Ortega, de la misma provincia.

—Se declara excedente a D. Melchor García, Maestro de Carchelejo (Jaén).

Tratado elemental de QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, **3,00** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Crónica General

Noviembre 27.—Entre el pan fabricado y el que pudo traerse de los pueblos cercanos, hubo pan suficiente para el consumo; pero mientras hubo quien le comió con largueza, también hubo casas donde no le vieron; el conflicto no se ha resuelto, ni lleva aspecto de resolverse. El Consejo de Ministros se reunió en sesión, en la que el Ministro de Fomento enteró al Consejo de los arribos de trigo americano, que ofrecen el siguiente resultado: res-cargando, 17.465 toneladas; flotando, 71.445; cargando, 3.893. Los precios siguen en descenso cada vez más, acentuado en términos que las últimas adquisiciones hechas por el Ministerio han sido a 60 pesetas los cien kilos sobre puerto en Barcelona, en cantidad de 10.000 toneladas.—En una de las innumerables «limbas» establecidas, toleradas y hasta protegidas por las autoridades, penetró un individuo con la pretensión de que le prestasen 50 pesetas; como le fueron negadas, disparó cuatro tiros sobre el encargado, produciendo gran alarma entre los concurrentes; las autoridades no comparecieron, y pasado el susto se reanudó el juego.

Zaragoza: El detenido ayer, D. Manuel Duanan, ha declarado que la bomba le fué entregada por Julián Ventura, con orden de que la colocase donde quisiera, haciéndolo en el camión; han sido efectuadas detenciones de los individuos a quienes compromete la declaración.—Una comisión de obreros azucareros ha visitado al Gobernador, presentándole una fórmula para terminar la huelga, fórmula que consiste en que se ponga en libertad a los

obreros del ramo, detenidos gubernativamente; se cree que el trabajo será reanudado el lunes.

Barcelona: José Caneda, la víctima del atentado de ayer, estaba procesado por colocación de explosivos en la calle de Nápoles; como protesta por su muerte se declaran en huelga los camareros y cocineros del Sindicato único; el número de obreros en huelga, es: toneleros, 474; picapedreros, 63; albañiles, 30; yeseros, 8; fundidores, 156; camareros y cocineros, 361; pinches, 20.

Sevilla: Antonio Delgado hace varios disparos sobre Antonio Romero y Gilberto García, hiriendo en una pierna al primero; detenido el agresor, declaró que el día anterior se le acercó un desconocido ofreciéndole una cantidad si agredía a la persona que le indicaría, y que saldría de la confitería «La Campana». Aceptada la proposición, el desconocido le entregó una pistola.—Las noticias de Dos Hermanas acusan tranquilidad, aunque el conflicto sigue sin solucionarse.

Bilbao: En virtud del acuerdo adoptado por la Dirección y Consejo de la Constructora, esta mañana apareció un aviso en la puerta de los talleres, notificando que quedaban cerrados por plazo indefinido. Los obreros, después de leerlo, retirábanse pacíficamente, protestando de que se les culpe del incendio del buque. El Director de la Constructora, en unión de los ingenieros y técnicos, se dedicaron a hacer un examen minucioso de los departamentos del buque, para apreciar con exactitud la cuantía de los destrozos y el alcance de las pérdidas, creyendo que no son tan elevadas como se supuso al principio.

Noviembre 29.—Ante la alarma financiera producida en Barcelona, los ministros se reunen apresuradamente en Consejo, en el que acordaron publicar una Real orden para que el Banco de España, con las debidas garantías, realice en la sucursal de Barcelona las operaciones necesarias con bancos y banqueros, al objeto de resolver la situación por que atraviesa el mercado.—El Sr. Cierva da en el Ateneo una conferencia sobre «La política en relación con los problemas económico-sociales», siendo aplaudido.—El mitin maurista celebrado fué uno más con vistas al acta.— Sigue en pie el conflicto del pan, aunque se fabrica algo más; hubo los correspondientes asaltos con sustos y carreras; tampoco faltaron los detenidos por ejercer coacción sobre los que trabajan; durante la tarde zapateros y tahoneros se dedicaron a la rotura de lunas, calculándose en unas doscientas las destrozadas; el alcalde entretuvo a los periodistas refiriéndoles la conferencia entre obreros y patronos, y en la que no se halló solución; se afirma que irán a la huelga por solidaridad los fabricantes de ensaimadas y bollos.

Barcelona: La huelga de camareros del Sin-

dicato único se hace general, dando al centro de la ciudad un aspecto triste; Carlos Bort, compañero de José Caneda y también del Sindicato único de alimentación, es agredido por un grupo que le produjo heridas en una pierna; en la calle de Cortes hacen sobre Juan Coll más de treinta disparos sin que ninguno le hiriese; es detenida uno de los agresores a quien se le ocupó una pistola con el cargador recién disparado y dos más de repuesto; todo el personal de «La Publicidad» ingresa en el Sindicato libre, el cual envía una nota a la Prensa diciendo que quedan bajo su protección, y que en caso de agresión sabrán responder a ella; ¡qué bonito!; en un bar de la barriada de Sans es sorprendida una reunión de delegados del Sindicato, ocupándoseles dinero, sellos de cotización y armas; en la Rambla se detiene a cuatro individuos que iban armados de pistolas; también son detenidos Juan Roger y un súbdito ruso, Schioh, portadores ambos de armas y sellos; a los seis meses de huelga reanudan el trabajo los toneleros, con un jornal mínimo de 20 pesetas; el número de huelguistas se elevaba a 2.310.

Zaragoza: En un almacén de piensos y maquinaria agrícola se declara un incendio que ocasiona 100.000 pesetas de pérdidas; el dueño denuncia a los dependientes como autores del mismo. Los dependientes de las carnicerías entran a trabajar; la huelga general ha entrado en la tercera semana, sin que hayan registrado incidentes graves; aumenta el número de azucareros que trabajan.

Oviedo: El Comité ejecutivo del Sindicato minero ha acordado la huelga general, dando instrucciones a los obreros.

San Sebastián: El presidente del Sindicato único de Villafranca de Oría hiere gravemente a Daniel Merino, por haberse dado de baja en la sociedad.

León: Los tipógrafos siguen en huelga impidiendo el reparto de una hoja confeccionada por los redactores.

Bilbao: El juez de Marina, encargado de la causa por el incendio del «Alfonso XIII», ha tomado declaración a los obreros que trabajaron en el buque; los obreros siguen protestando de que se les impute el incendio.

Extranjero.—Los «sinn feiners» han intentado destruir los «docks», produciendo varios incendios simultáneos, con el fin de que los bomberos no pudiesen acudir a todos, calculándose en 40 millones las pérdidas ocasionadas.

Nueva York: El Gobierno presentará inmediatamente a las Cámaras un «bill» prohibiendo por tiempo ilimitado la inmigración en Norteamérica, en vista de que hay más de dos millones de obreros en huelga forzosa.

que se trajo de provincias, el suministro es bastante completo, siguiendo las colas por deficiencias del reparto; en la Casa del Pueblo se reunieron en asamblea los panaderos, produciéndose violentas protestas que dieron lugar a la suspensión del acto; los asambleístas en actitud levantisca abandonaron el salón de actos al grito de «nos han engañado», y la emprendieron a pedradas con su casa, rompiendo gran número de cristales, continuando en igual forma por varias calles apedreando cuantos vidrios veían hasta los de los automóviles; hubo los correspondientes asaltos, carreras y detenciones.—Ha terminado sus sesiones el VII Congreso Postal. —Continúa) acentuándose la baja del trigo y harina, habiéndose presentado ofertas por importantes casas vendedoras a 58,80 pesetas los 100 kilos de trigo en puerto español, y a 81,50 pesetas igual peso de harina de flor envasada, y para entrega inmediata.—En el Pasco del Rey, 14, se declara un pequeño incendio que produce la muerte por asfixia a Gregorio Saca y José Cayetano López.—En la calle de la Flor fueron atropellados por un automóvil Alejandro Moreno y Milagros de Carlos; el chofer intentó huir, atropellando entonces a un carro, lo que le obligó a pararse, siendo entonces detenido; otro automóvil produce varias lesiones a Eduvigis Martín.

Barcelona: Al salir de su casa, en la calle de Balmes, un desconocido hace siete disparos sobre el abogado de los sindicalistas, señor Layret, produciéndole tan graves heridas que le ocasionaron la muerte poco después; el agresor huyó; al intentar cachear a Claudio Giral, disparó sobre los guardias, que repelieron la agresión hiriéndole gravemente; la policía, enterada de que los individuos que forman el «grupo de acción» no eran portadores de armas, sino que les eran entregadas en el momento oportuno, ha comenzado a cachear a las señoras, habiéndose detenido a seis sospechosas que llevaban pistolas con cargadores de repuesto; a las cuatro de la tarde, en camiones de la Intendencia militar, han sido conducidos y embarcados en el «Giralda» que los conduce a Mahón: Salvador Seguí el «Noy del Sucre»; Luis Companys, concejal del Ayuntamiento de Barcelona; Antonio Amador, redactor de «El Progreso»; Manuel Salvador Serrano, Camilo Piñol Oriola, Francisco Comas Pagés, Vicente Botella Mollá, Narciso Vidal Cucurella, José Vidal Cucurella, Eusebio Manzanares Barrera, Martín Barrera, Miguel Abo, Antonio Soler Cudrat, José Viadit, Enrique Rueda López, Aniceto López, Emilio Manuel Cantaruela, José Francés Jarques, José Roiges, Guillermo Poacs, Daniel Resbull Godes, Eusebio Jorge Sánchez, Salvador Pascual, Antonio Calomarde, Salvador Garafena, Ramón Recaséns y Francisco Arin; el gobernador manifestó que había llegado el momento en que se hacía precisa una separación de los elementos peligrosos, y que había salvado a muchos de ellos la vida con esta separación.

Noviembre 30.—Entre el pan fabricado y el

«como me arrepiento de no haber puesto en la cárcel al Sr. Layret. La verdad es que la gente estaba ya muy cansada de esta situación, y he tenido que realizar estos días verdaderos esfuerzos para contener a unos y a otros»; ¡bonita solución!; una fábrica de muebles contesta con el cierre a la declaración de huelga; la huelga de la Hispano Suiza queda solucionada, ingresando todos los obreros en el Sindicato libre.

Zaragoza: Sigue acentuándose la opinión optimista; han reanudado el trabajo los panaderos; la huelga de azucareros—según el gobernador—puede darse por terminada, pues se trabaja en Épila, Alagón y Casetas, y faltando el apoyo de los azucareros los demás oficios cesarán en la huelga.

Sevilla: Durante las primeras horas de hoy empezaron a circular por las fábricas y talleres unas órdenes dirigidas a los obreros para que abandonaran el trabajo, obedeciéndose en muchas, sobre todo por el ramo de construcción; un desconocido intentó agredir al comisario de Policía, siendo detenido sin lograr su propósito, juntamente con otro que le acompañaba; se llaman Juan Felipe y Rafael Aragón, siéndoles ocupados pasquines y armas de fuego.

Vitoria: Al regresar del trabajo de la Azucarera Alavesa son agredidos por desconocidos unos obreros, resultando muerto José Elejalde y herido grave Zacarias Uguet; es muy censurado el gobernador civil por no haber detenido a los elementos sindicalistas llegados de Zaragoza.

Cáceres: En Valencia de Alcántara, el tren correo de Lisboa, ha descarrilado en el kilómetro 409 de la línea Madrid-Cáceres-Portugal, quedando cinco vagones fuera de la vía; hay noticias de haber resultado varios heridos graves; el descarrilamiento fué producido por la rotura del eje de un vagón.

Burgos: En una pendiente que hay en las inmediaciones de la Venta de Guimara, donde hace pocos días ocurrió un accidente de automóvil, chocó el mismo vehículo contra un árbol, resultando heridos casi todos los viajeros, la mayoría alcaldes y secretarios del partido de Lerma, que habían venido a la capital llamados por el gobernador; también está herida una Maestra de Aranda.

Extranjero.—Londres: Las pérdidas materiales habidas en el incendio de los almacenes en los «docks» ascienden a más de libras esterlinas 730.000. La Redacción y los talleres del periódico nacionalista «Freeman», de Dublín, han sido incendiados anoche sin haberse podido salvar nada del material.



Correspondencia Particular

Antas. M. P. Muy agradecido a sus amables frases; se anotará residencia.

Elche F. R. V. Muy agradecidos.

Fresno de Rodilla. F. M. No lo hemos encontrado comprendido; para ese certificado mandenos instancia y sellos, y nosotros lo gestionaremos.

Molíns. J. M. y F. N. Lo más práctico es esperar al período de reclamaciones.

Ruanes. S. G. Ya habrá visto que no hay que alarmarse sobre este particular.

Sabadell. J. M. La provisión se va haciendo con mucha lentitud; ni aproximadamente puede adelantarse fecha; se corregirá la faja.

Lucena. B. P. Se va hablando ya demasiado de esta cuestión.

Granada. A. M. El Rector lo anunciará y ustedes deberán solicitarlo.

Serrejón. J. R. S. Ya está publicado el tollito último de Maestros.

Salavinera. J. M. F. Reciban sentido pésame.

San Lorenzo de Calatrava. P. A. Todavía no tenemos datos necesarios.

San Martín Humada. N. F. G. Tendrá que reclamar para deshacer errores.

PERMUTAS

Maestros consortes, en el mejor pueblo de Canarias, delicioso clima, a cuarenta y cinco minutos de Las Palmas, dos automóviles diarios; dos médicos, dos farmacias, telégrafo, teléfono y giro postal. Magníficos locales-escuelas y habitación colindantes, permutarían con matrimonio de las provincias de Jaén, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva y Granada. Se perciben 500 pesetas por residencia y está gestionándose el 50 por 100.

Las proposiciones al Maestro nacional de la Escuela número 2 de Teror (Gran Canaria).

Maestra en la provincia de Valladolid, pueblo sano y con estación de ferrocarril a cinco kilómetros de Medina del Campo, médico y buena escuela, permutaría con compañera de Bilbao, pueblos del Nervión, u otros que tengan buenas comunicaciones con Bilbao.

Informes: Doña Milagro Moltó, calle de Ascao, número 2, 4.º

Maestro y Maestra de la provincia de Valladolid: el primero a once kilómetros de la estación, y la segunda con estación, las dos unitarias y con médico en los mismos pueblos, permutarían con compañeros que ejercieran misma localidad en provincias del centro y norte, o separadamente en los alrededores de Bilbao.

Informes: El Maestro de Santervás de Campos (Valladolid).

COMBINACIONES DE NAVIDAD

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones de Navidad que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros a elegir y 20 números para la Lotería nacional de Navidad; total, 30 ptas. y 20 números para dicha Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros a elegir y 25 números para la Lotería de Navidad; total, 38 pesetas y 25 números para dicha Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros, a elegir; total, 46 ptas. y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería de Navidad. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la lotería de Navidad, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de diciembre próximo;
- 2.^a Los números para la Lotería nacional se concederán solamente hasta cubrir los números de los que comprende el sorteo. Ya comprenderán nuestros lectores que, llegado ese número, es imposible seguir concediéndolos. Desde ese momento se servirán las combinaciones sin números para la Lotería nacional, y los rezagados en el pago pueden resultar castigados contra nuestra voluntad.
- 3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.
- 4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.
- 5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.